



FIRMADO POR

El Responsable actual de Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio y Patrimonio
Alfredo González Palomero
11/07/2024



FIRMADO POR

Presidente/a por delegación especial y delegación de firma en María Teresa Megía Urbanos en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
17/07/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio **cuyos datos se indican a continuación, se redacta la presente memoria justificativa del contrato:**

1. DATOS DEL PROPONENTE

AREA: Turismo, Ferias y Patrimonio
SERVICIO : Turismo
Nombre y apellidos del proponente: Juan Ángel García Recuenco
Cargo/Puesto de trabajo: Gerente del Área de Turismo, Ferias y Patrimonio

2. OBJETO DEL CONTRATO

Denominación del contrato:	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE MESA Y DE PARED PARA AÑO 2025
Descripción del objeto del contrato:	Edición e impresión de calendarios de mesa y de pared correspondientes al año 2025. El contrato se divide en dos lotes, uno para cada tipo de contrato. LOTE 1: diseño e impresión de 3.000 calendarios de sobremesa, realizados en PVC blanco, impresión en cuatricomía digital, con termómetro y borde redondeado. El tamaño es de 21 cm de ancho por 16.2 cm de alto (abiertas sus dos hojas) o 21 cm de ancho por 8.1 cm de alto (con las dos hojas plegadas). LOTE 2: diseño e impresión de 5.000 calendarios de pared, realizados en papel estucado con brillo (tipo creator star de 250 gramos), impresión en cuatricomía y sin elementos de fijación, con tamaño de 65,5 cm de alto por 46.5 cm de ancho.
Responsable del contrato:	Juan Ángel García Recuenco, Gerente del Área de Turismo, Ferias y Patrimonio
Plazo de duración:	30 días desde la formalización del contrato
Posibles Prórrogas:	No existen previstas prórrogas del presente contrato, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 195.2 de la LCSP





FIRMADO POR

El Responsable actual de Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio y Patrimonio
Alfredo González Palomero
11/07/2024



FIRMADO POR

Presidente/a por delegación especial y delegación de firma en María Teresa Megía Urbanos en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
17/07/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Posibilidad modificación contrato:					
		SI	x	NO	
Tipo de contrato:					
<input type="checkbox"/> OBRAS			<input type="checkbox"/> CONCESION DE OBRA PUBLICA		
<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS			<input type="checkbox"/> CONCESION DE SERVICIOS		
<input type="checkbox"/> SUMINISTROS			<input type="checkbox"/> MIXTO		
LOTES (Insertar los lotes que se necesiten)					
Nº	DENOMINACION	Clasificación CPV	Importe sin IVA	IVA	Total LOTE
1	CALENDARIO MESA	79970000-4	3.600,00 €	756,00 €	4.356,00 €
2	CALENDARIO PARED	79970000-4	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
					0
TOTALES			5.600,00 €	1.176,00 €	6.776,00 €
Justificación de la no división en lotes (cuando proceda):					
Limitación o limitaciones del número máximo de lotes a los que se puede presentar ofertas o para la adjudicación (cuando proceda):					
Sin limites					
x TRAMITACION ORDINARIA					
<input type="checkbox"/> TRAMITACION ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION					
Procedimiento de adjudicación propuesto:					
x Abierto					
<input type="checkbox"/> Restringido					
<input type="checkbox"/> Negociado con publicidad					
<input type="checkbox"/> Negociado sin publicidad					
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo					
<input type="checkbox"/> Asociación para la innovación					





FIRMADO POR

El Responsable actual de Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio y Patrimonio
Alfredo González Palomero
11/07/2024



FIRMADO POR

Presidente/a por delegación especial y delegación de firma en María Teresa Megía Urbanos en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
17/07/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Justificación elección procedimiento distinto al abierto:

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO.

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.2 de la LCSP, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se determinan a continuación con el fin de dejar constancia en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación:

Necesidades que pretende cubrir la presente contratación:

Actividad de promoción institucional de la Diputación Provincial de Cuenca

Motivación de la idoneidad del objeto contractual y de su contenido para dar respuesta a dichas necesidades:

La necesidad de contratar el servicio se debe a que la Diputación Provincial no cuenta con medios materiales suficientes y adecuados para la ejecución del objeto del contrato por sí misma.

Insuficiencia de medios personales

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios que implican el desempeño de funciones muy específicas, con cierto grado de dificultad técnica, que impide la ejecución de estas tareas por personal que no esté adecuadamente especializado en la materia. De este modo, la Diputación Provincial de Cuenca, aún contando con un servicio de imprenta, no dispone, por ejemplo, de empleados con tal formación en el manejo de equipos y maquinaria de impresión en PVC, material en el que se edita el calendario de mesa. Por este motivo, tratándose de trabajos que no se encuadran en las tareas habituales del personal de la Diputación Provincial de Cuenca, y siendo además necesaria una formación específica por razón de la especialidad de los trabajos, se hace necesario recurrir a una empresa propia del sector para obtener el resultado según los estándares de calidad que se persiguen.

Insuficiencia de medios materiales

La Diputación Provincial no dispone de medios materiales necesarios para prestar el servicio que constituye el objeto del contrato, al tratarse de prestaciones específicas y concretas que se encuentran fuera del alcance de sus equipos y maquinaria. La edición de los calendarios exige el uso de maquinaria especializada que permita alcanzar los acabados deseados en calidad y resolución de imágenes, maquinaria de la que sí disponen las empresas especializadas del sector, que tienen capacidad técnica para garantizar la consecución de los mejores resultados y cuentan con equipamientos de última tecnología. En particular, el calendario de sobremesa se imprime sobre material de PVC, con termómetro incrustado, y los equipos utilizados son de tal especialización que no son muchas las empresas del sector que cuentan





FIRMADO POR

El Responsable actual de Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio y Patrimonio
Alfredo González Palomero
11/07/2024



FIRMADO POR

Presidente/a por delegación especial y delegación de firma en María Teresa Megía Urbanos en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
17/07/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

con los medios para la ejecución de este tipo de trabajos.

Garantía de calidades habituales del mercado

Tal como se ha indicado, los trabajos de diseño e impresión de calendarios exigen el empleo de trabajadores con cierta especialización técnica y el uso de maquinaria y equipos creados "ad hoc". Por ello, la necesidad de la Diputación Provincial de externalizar tales servicios también deviene del deber que ésta tiene de ofrecer un resultado acorde a los estándares de calidad que en la edición de calendarios ofrece el mercado, estándares que la Diputación no podría garantizar con el uso de sus propios medios. Los calendarios de pared y de mesa son artículos que se reparten entre particulares y todo tipo de entidades, públicas y privadas, constituyendo pues, parte de su imagen visible al exterior, razón por la cual debe cuidarse al máximo la calidad de estos trabajos.

Por otro lado los bajos costos que rigen en el mercado para este tipo de trabajos, la rapidez con que la industria especializada tiene listos los pedidos, la posibilidad de que ésta pueda contar con las últimas novedades en la tecnología aplicada, y en definitiva, la garantía de que las empresas del sector pueden garantizar las mejores calidades, hacen que la contratación externa resulte absolutamente necesaria para la Diputación Provincial.

4. MEMORIA ECONÓMICA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario).

BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL PBL
5.600,00 €	1.176,00 €	6.776,00 €

Costes directos:		5.264,00 €
Costes Indirectos;	(6 %)	336,00 €
Otros conceptos (IVA, ...):		1.176,00 €
Costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia (cuando proceda, desglosados y con desagregación de género y categoría profesional):		€
TOTAL		6.776,00 €

ANUALIDADES DEL CONTRATO con aplicaciones presupuestarias afectadas. (Se insertarán tantas filas como anualidades sean necesarias). El TOTAL coincidirá con el TOTAL PBL

ANUALIDAD	Aplicación Presupuestaria			IMPORTE
	ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	
2024	302	432	2270610	6.776,00 €





FIRMADO POR

El Responsable actual de Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio y Patrimonio
Alfredo González Palomero
11/07/2024



FIRMADO POR

Presidente/a por delegación especial y delegación de firma en María Teresa Megía Urbanos en virtud del DECRETO Nº 2024/4779, de 10 de julio de 2024
17/07/2024



NIF: P1600000B

Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio

Expediente 1339602J



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

TOTAL		6.776,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Art. 101.1 LCSP.		
Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA)		5.600,00 €
costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (Sin IVA)		€
Importe máximo por modificaciones previstas (Sin IVA) (--- %)		0 €
Importe máximo por Prórrogas (Sin IVA)		0 €
Otros (Sin IVA)		0 €
TOTAL		5.600,00 €
FINANCIACION PREVISTA DEL CONTRATO:		
Administración Pública / Entidad cofinanciadora	Porcentaje de financiación	Importe financiado
Excma. Diputación de Cuenca	100%	6.776,00 €
Otros:		
TOTALES	100%	6.776,00 €

Fecha y firma:

Cuenca, a 11 de julio de 2024

EL SOLICITANTE,
Fdo.: Juan Ángel García Recuenco

LA DIPUTADA DEL ÁREA
Fdo.: María Teresa Megía Urbanos

Documento firmado electrónicamente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AMHM WQMQ DQKT FWU7

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO CALENDARIOS 2025 - SEFYCU 5143719

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>